

La UE penalizará a las eléctricas por el despilfarro de sus clientes

El plan rebajará la factura en 1.000 euros al año por hogar

La CE ultima un plan de eficiencia energética que pretende rebajar en 1.000 euros la factura anual de cada hogar europeo. Para lograrlo, Bruselas quiere vincular los beneficios de las compañías energéticas a la eficiencia de sus clientes y no al volumen de consumo.

B. DE MIGUEL *Bruselas*

El plan incluye medidas de eficiencia energética que “transformarán la vida diaria” del continente europeo, proclama el borrador del proyecto de la Comisión Europea al que ha tenido acceso **CincoDías**. Entre las más novedosas figura la de responsabilizar a los suministradores y distribuidores de energía de la *calidad* del consumo de sus clientes.

Bruselas pretende imponer a cada compañía un objetivo de ahorro energético que deberán lograr a través de mejoras en la eficiencia energética de los consumidores y en su propia cadena de generación y transporte.

Las empresas que no lo logren se verán penalizadas con la obligación de comprar a otros operadores la diferencia entre el ahorro conseguido y el objetivo marcado, como ocurre ahora con los derechos de emisiones de CO₂.

“Las obligaciones de ahorro energético estimulan a los suministradores a cambiar su modelo de negocio”, justifica la medida el proyecto comunitario. Bruselas desea que el sector deje de ser un mero comercializador minorista para transformarse en un verdadero gestor de servicios energéticos.

El organismo presidido por José Manuel Barroso cal-



Transformador de electricidad de una compañía distribuidora.

LAS CIFRAS

- **Hasta dos millones** de puestos de trabajo se podrían crear con el plan de eficiencia energética, según los cálculos de la Comisión Europea.
- **La reducción de emisiones de CO₂** alcanzaría los 740 millones de toneladas anuales.
- **2,5 millones de** trabajadores especializados en eficiencia energética (desde ingenieros a instaladores) se precisan antes de 2015. Solo hay disponibles 1,1 millones.

cula que esa modernización generará hasta 2020 un ahorro energético equivalente a 100 millones de toneladas de petróleo.

Como prueba de ese cálculo, Bruselas invoca la experiencia de países como Reino Unido, Italia o Dina-

marca, donde ya se han impuesto objetivos vinculantes de ahorro a eléctricas y gasísticas. En algunos de esos países, según la CE, se han conseguido ahorros de energía de hasta el 6%.

Auditorías obligatorias

La propuesta de la Comisión prevé que los objetivos de ahorro de cada compañía energética se fijan a nivel nacional “en función de las circunstancias” de cada mercado.

Pero la eficiencia en el consumo no será la única exigencia a las compañías energéticas. La CE también estudia la posibilidad de obligar a las compañías a incorporar la tecnología más avanzada posible desde el punto de vista de la eficiencia cada vez que introduzcan nueva capacidad de generación.

Otros sectores tampoco escaparán a las demandas del plan. Bruselas propone que se obligue a las grandes em-

presas a realizar auditorías periódicas sobre su consumo energético. En este caso, la CE prefiere apostar por los incentivos, y se muestra dispuesta a que los Estados subsidien la implantación en las empresas de una gestión adecuado de su consumo.

La Comisión de Barroso también se muestra tolerante con las industrias que dependen de un uso intensivo de energía, a las que ofrece la posibilidad de acuerdos voluntarios sobre la mejora de su eficiencia. La CE aclara, no obstante, que deberán basarse en “objetivos claros” y contar con mecanismos fiables de verificación.

En el caso de las pequeñas y medianas empresas, por último, la CE considera que afrontan mayores dificultades para invertir en tecnologías eficientes. Y anima a los Estados a ofrecerles incentivos fiscales o financiación para mejorar su rendimiento energético.

Renovación obligatoria del 3% de las oficinas

El plan de eficiencia energética que la Comisión Europea tiene previsto aprobar este mes propone la obligación de que las administraciones públicas renueven cada año el 3% de sus edificios, para dotarlos de las últimas novedades en ahorro de kilovatios. Ese ritmo de adaptación dobla el actual.

Cada renovación, según el proyecto de la CE, deberá lograr un rendimiento energético equiparable a la de los edificios más eficientes del parque inmobiliario.

Además, Bruselas reclama que las administraciones opten siempre por las oficinas mejor equipadas en cuanto al consumo energético cuando tengan que alquilar o comprar nueva superficie de trabajo.

La Comisión Europea, presidida por José Manuel Barroso, se compromete a liderar esa tendencia. Y asegura que todos sus edificios alcanzarán antes de 2015 el nivel de consumo más eficiente disponible en el mercado. En el futuro, además,

solo alquilará oficinas con la misma calidad de consumo energético.

El ritmo de renovación de las viviendas privadas también “es demasiado lento”, según el documento de la CE. Bruselas calcula que las técnicas disponibles actualmente ya permiten reducir entre un 50% y un 75% el consumo de los hogares, pero no utilizan por dificultades financieras o legales.

La CE plantea, en concreto, reformas legales y fisca-

les que animen a los propietarios de las viviendas a acometer reformas incluso cuando las tienen alquiladas.

La CE recuerda que hogares, oficinas y tiendas suponen el 40% del consumo energético en Europa, por lo que considera muy elevado el potencial de ahorro. En las viviendas privadas, el 67% del consumo lo absorbe la calefacción, el 14% el calentamiento del agua, y el 15% la iluminación y aparatos eléctricos.